Excmo. Ayuntamiento de
Conil de la Frontera

Desafío MTB Conil Desert.

ARTICULO 1: OBJETO.

La I MTB Conil Desert se celebrará el domingo día 29 de septiembre de 2019 en Conil, Cádiz con hora de salida las 10:00 h. desde los aledaños del restaurante Cabo Roche, esquina carril del Pilaíto.

ARTICULO 2: INCRIPCIÓN.

Inscripción: 150 plazas

La cuota establecida es de 10€ para locales y 12 € al resto.

La inscripción se podrá realizar a través de la plataforma de **Sesca.es**, a partir del sábado 1 de junio de 2019 y finalizará una semana antes de la prueba, o cuando se complete el cupo máximo de 150 participantes inscritos.

Salvo en caso de aplazamiento por causa mayor no se devolverá el importe de la inscripción.

ARTÍCULO 3: RECORRIDO.

- La distancia a recorrer es de 38 km. con un formato de dos vueltas.
- El recorrido previsto puede consultarse aquí.
- La organización se reserva el derecho de cambiar el recorrido si fuese necesario, comunicando dicho cambio a los participantes en cualquier momento antes del inicio de la prueba.
- El recorrido aunque estará cerrado al tráfico, transcurrirá por un pinar público donde accidentalmente pueden aparecer personas o animales en el camino. Se recomienda prudencia en todo caso.

ARTICULO 4: TIEMPO LÍMITE.

El tiempo límite será de dos horas después del primer clasificado.

ARTICULO 5: NORMAS BÁSICAS.

Todo participante inscrito autoriza a los servicios médicos establecidos por la organización a que le practiquen cualquier cura que necesite, estando o no en condiciones de solicitarlo. El criterio medico establecerá la continuidad o retirada del participante.

Todo participante ha de llevar bebida, alimento y herramientas para poder finalizar el recorrido. Además la organización dispondrá de avituallamientos en los puntos indicados en el circuito de la prueba.

Todo participante deberá mantener limpio el pinar, conservando los envoltorios o recipientes vacíos sin arrojarlos al suelo hasta un punto de recogida.

Es obligatorio tener la bicicleta en buen estado de funcionamiento así como llevar el casco puesto y protecciones necesarias durante todo el recorrido.

ARTICULO 6: DESCALIFICACIONES.

Serán causa de descalificación:

- No llevar el casco puesto.
- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Arrojar el avituallamiento recibido, fuera de las zonas habilitadas y marcadas.
- Quitar las señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización.
- No llevar el dorsal visible de la prueba.
- No realizar el recorrido en su totalidad
- El tránsito de un participante, por atajos o caminos o fuera del recorrido establecido y señalizado por la organización de la carrera.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.

La META será cerrada 60 minutos después de la llegada del primer corredor.

ARTÍCULO 7: RETIRADA DE DORSALES.

Los dorsales se podrán retirar el día de la prueba de 8.30 h a 9.30 h en la carpa instalada en los aledaños de la salida.

La organización recomienda que el participante lleve un teléfono móvil, ya que se facilitará un número de emergencia (impreso en cada dorsal).

ARTÍCULO 8: CATEGORÍAS.

- Junior
- Sub-23
- Elite
- Master 30
- Master 40
- Master 50
- Master 60

ARTÍCULO 9: PREMIOS (masculino, femenino, local)

Se otorgarán medalla o trofeo a:

- Los tres primeros de la general y al primero local.
- Los tres primeros de cada categoría y primero local de las mismas

Los trofeos no son acumulables, estableciéndose la prioridad en el orden anterior.

ARTÍCULO 10: RECLAMACIONES

El cronometraje y las clasificaciones correrán a cargo de Sesca.

Cada corredor puede efectuar las reclamaciones que considere oportunas dentro del plazo establecido en el horario de la prueba. Una vez superado el plazo, ninguna reclamación será atendida.

ARTÍCULO 11: CONDICIÓN FÍSICA.

El deportista es responsable de su condición física, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

ARTÍCULO 12: CONDICIONES LEGALES.

La organización declinará toda responsabilidad sobre los daños materiales y lesiones personales que la participación en esta prueba pudiera ocasionarle.

El participante exime al Ayuntamiento de Conil y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

El participante exime al Ayuntamiento de Conil y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“coche escoba”).

La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento, así como de rectificarlo, ampliarlo o alterarlo cuando las causas así lo justifiquen

ARTICULO 13: ACEPTACIÓN

El hecho de participar supone la aceptación de todos los artículos del reglamento. Para todo lo no dispuesto en él, prevalecerá en todo momento el criterio del comité organizador.

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación..) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna